



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 16 de febrero de 2010 (17.02)
(OR. en)**

6493/10

CO EUR-PREP 3

NOTA

de: Secretaría General del Consejo
a: COREPER/Consejo "Asuntos Generales"
Asunto: *Consejo Europeo (25 y 26 de marzo de 2010)*
- *Orden del día comentado*

De conformidad con el artículo 3.1 del Reglamento interno del Consejo Europeo, el Presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo que represente al Estado miembro que ocupe la Presidencia semestral del Consejo y con el Presidente de la Comisión, presentará un proyecto de orden del día comentado al Consejo "Asuntos Generales".

Por consiguiente, se adjunta a las Delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el Presidente del Consejo Europeo, que recoge los principales puntos que se espera que aborde el Consejo Europeo de los días 25 y 26 de marzo de 2010.

A la vista del debate final que celebrará el Consejo "Asuntos Generales" en el plazo de cinco días antes de la reunión del Consejo Europeo, el Presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.

o
o o

El Presidente del Consejo Europeo se propone restringir el orden del día del Consejo Europeo a los puntos que realmente estudiarán los jefes de Estado o de Gobierno. Las conclusiones de la reunión serán breves y se centrarán principalmente en las decisiones y políticas generales aprobadas por el Consejo Europeo.

o
o o

I. NUEVA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Basándose en la Comunicación de la Comisión "Europa 2020", se solicitará al Consejo Europeo que dé su visto bueno al marco general de la nueva estrategia de la Unión para el crecimiento y el empleo. En especial, se le solicitará que ultime la gobernanza de la estrategia y que acuerde un número limitado de objetivos cuantitativos a escala comunitaria, que se plasmarán posteriormente en objetivos nacionales diferenciados.

En este contexto, el Consejo Europeo estudiará los esfuerzos que están realizando la Unión Europea y sus Estados miembros para hacer frente a la actual crisis económica. Tendrán especial importancia a este respecto temas tales como la ejecución de estrategias coordinadas de salida y los progresos, tanto a nivel comunitario como global, en ámbitos pertinentes como la supervisión y la regulación financieras. El Consejo Europeo también procederá a un debate preliminar sobre la preparación de la cumbre del G20.

II. ACTUACIÓN CONSECUTIVA A LA CONFERENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE COPENHAGUE

El Consejo Europeo evaluará el estado de los trabajos en relación con la actuación consecutiva a la Conferencia de Copenhague, tanto por cuanto respecta al proceso internacional de negociación como a las relaciones de la Unión con sus socios estratégicos.